

Profesores piden que “regulación” del uso del celular en aula dependa del “uso pedagógico”

INICIO AÑO ESCOLAR. El presidente regional del gremio, Pablo Pincheira, analizó la contingencia del regreso a clases, los logros y desafíos laborales pendientes. Informó que unos 900 profesores en la región deberían obtener la esperada “titularidad docente” recién aprobada en el Congreso.

Andrea Arias Vega
andrea.arias@australtemuco.cl

60/40

en porcentaje de horas lectivas y no lectivas es a lo que aspira uniformar el Colegio de Profesores.

El Colegio de Profesores de La Araucanía valoró la entrada en vigencia de la ley que prohíbe que los estudiantes usen el celular en la sala de clases. A juicio del presidente regional del gremio, Pablo Pincheira, lo que procede de cara a su implementación es una regulación de su uso, pero en función de fines pedagógicos tanto para estudiantes como docentes.

“Los equipos y aparatos tecnológicos que están presentes en los establecimientos educacionales, en muchas ocasiones, son un distractor importante que desenfoca a los estudiantes de su proceso de aprendizaje. En eso yo creo que estamos todos de acuerdo y no hay mayor discusión”, opinó Pincheira.

Dicho lo anterior, el dirigente plantea que el impacto de la ley tendrá efectos en las familias y el desarrollo de los niños. “Creemos que de alguna manera esta ley viene a regularizar la sobrecarga que están teniendo las familias con la dependencia que tienen los niños de los celulares. Además servirá para el ciberacoso y la convivencia escolar”, dijo Pincheira.

Al ser consultado si está de acuerdo con que esta ley también se aplique a los docentes, tal como dijo el ministro de Educación, Pincheira aclaró que “el ministro inicialmente hizo unas declaraciones no muy afortunadas que después tuvo la oportunidad de aclarar. Sólo a modo de ejemplo, actualmente en las escuelas, el libro de clases es digital. Y esto requiere de un celular donde se tiene que ingresar una clave para validar ese registro”.

Por lo mismo, Pincheira agregó que “la implementación de la ley tiene que estar centrada en lo curricular, es decir, en todo lo que tiene que ver con fines pedagógicos”.

SOLICITUDES

De cara al cambio de mando, el gremio de los profesores indica que independiente del gobierno de turno, los estudiantes siempre deben contar con una buena infraestructura en las escuelas y



EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES REGIONAL, PABLO PINCHEIRA.

todas las condiciones para su proceso de aprendizaje.

Y en cuanto al gremio y la labor docente propiamente tal, Pincheira asegura que tras haber logrado el pago de la deuda histórica en un plazo de seis años y la titularidad docente, “tenemos que seguir trabajando en el reconocimiento y el pago de la mención a

las profesoras diferenciales y educadoras de párvulos porque así lo señalan sus títulos. Esto es un acto de justicia que está pendiente”.

Otro de los desafíos del gremio que llevarán a la próxima administración “es seguir mejorando la carrera docente para lograr un 60/40 de horas lectivas y no lectivas, que es tiempo para prepa-

rar las clases. Actualmente existe un 60-40, pero sólo para los profesores de primero a cuarto básico, siempre y cuando trabajen en un establecimiento con un 80% de vulnerabilidad”, subrayó Pincheira, sumando la brecha que aún existe en el pago por hora entre un profesor de enseñanza básica y uno de media. **ca**

Alegría por la titularidad

● La titularidad docente es un derecho laboral recién aprobado por el Congreso que otorga estabilidad a profesores de la educación pública al pasar de una contrata a un contrato permanente tras cumplir requisitos de antigüedad y carga horaria. La ley fue valorada por el Colegio de Profesores. “Según cálculos en una primera etapa son 25 mil los profesores que adquirirán la titularidad docente en el país y de ellos 900 son de la región. Los primeros decretos deben cumplir con los requisitos al 31 de julio del 2025. Como gremio estábamos constantemente solicitando la titularidad en las movilizaciones, por eso la gran ganancia es que esta ley quedó permanente. En el futuro cuando se cumplan cuatro años de contrato con el mismo empleador, ese profesor va a pasar a tener un contrato indefinido, terminando así con la incertidumbre. La ley no es interpretativa: es clara en el tema de los beneficios, por lo que los municipios deben trabajar en el tema”.